

LA PLATA, 16 AGO 2011



VISTO el expediente SP 100/11 mediante el cual el doctor Rodolfo Alfio SARACENI, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 de San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Rodolfo Alfio SARACENI fue designado Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 de San Isidro, mediante Decreto N° 3227 del 29 de agosto de 1996;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el mencionado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 5 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor SARACENI;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

M

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 21 de noviembre de 2011 la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Alfio SARACENI (D.N.I. N° 5.082.939 – CLASE 1948) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 de San Isidro.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1132

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires